



Publicado en el BOE

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca el Premio “Alimentos de España al Mejor Jamón 2018”

- En sus dos modalidades de “Alimentos de España al Mejor Jamón Serrano u otras Figuras de Calidad Reconocidas” y “Alimentos de España al Mejor Jamón de Bellota Ibérico”

11 de junio de 2018. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en el Boletín Oficial del Estado del pasado sábado, el extracto de la orden por la que se convoca el Premio “Alimentos de España al Mejor Jamón, año 2018”, en sus dos modalidades de “Alimentos de España al Mejor Jamón Serrano u otras Figuras de Calidad Reconocidas” y “Alimentos de España al Mejor Jamón de Bellota Ibérico”.

En este premio, cuya finalidad es contribuir a promocionar el jamón de calidad, podrán participar los titulares de las empresas elaboradoras que tengan su sede dentro del territorio nacional. Según establece la convocatoria, podrán concursar en una o las dos modalidades del premio, pero solamente con una muestra por modalidad.

Asimismo, los jamones presentados serán de elaboración propia del concursante, que deberá justificar que en los últimos tres años ha elaborado un mínimo de 1.500 piezas anuales.

Las solicitudes para participar en este concurso se presentarán a través del registro electrónico de este Ministerio, en su sede electrónica <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se>, según el modelo normalizado disponible en dicha sede. En el caso de que los solicitantes sean personas físicas, podrán presentar dicha documentación en papel el Registro General del Ministerio.

Nota de prensa



El plazo máximo para la presentación de las solicitudes es de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

El texto completo de la convocatoria se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el siguiente enlace:  
<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>

Al extracto de la convocatoria se puede acceder a través del link:  
<http://www.boe.es/boe/dias/2018/06/09/pdfs/BOE-B-2018-31753.pdf>